



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD ENVIGADO ANT.

TRASLADO N°.64

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA ACTUACION | TRASLADO | DECISIÓN |
|---------------------------|---------|------------------------------|---|---------------------------------|---|---|
| 05266-31-10-2021-00238-00 | VERBAL | JHONATAN FABIÁN AMADOR OCHOA | NASLY SORELLY CAÑAVERAL FRANCO y JUAN DIEGO HENAO HERNÁNDEZ | JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | LUNES 27, MARTES 28, MIÉRCOLES 29, JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE, y, VIERNES 1 DE OCTUBRE DE 2021 | Traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada (JUAN DIEGO HENAO HERÁANDEZ) al dar respuesta a la demanda. |

Traslado secretarial del art. 110 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 370 ibídem, se fija el presente en el micro sitio que tiene el despacho en la página web de la rama judicial, traslados ordinarios hoy 24/09/2021 a la hora de las 8:00 am

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:



Hernan Nicolas Perez Saldarriaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d75a4101e7dcd62eb15396e6790744c7482a7bd660263215b3531a3026e62b8**

Documento generado en 23/09/2021 05:55:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>